Coordinadora Americana
Por los Derechos de los Pueblos y
Víctimas de la Prisión Política

Por la Defensa de la Paz y la Democracia en Latinoamérica
#LibertadPresxsPoliticxs

Detienen a jueza Lilian Moreno en castigo por suspender orden de aprehensión de Evo Morales, la violación de los derechos humanos escala fuerte en Bolivia y denuncia anulación del Estado de Derecho, el debido proceso y de la misma Constitución Política del Estado

Quien quiera oír que oiga, la Coordinadora Americana por los derechos de los pueblos y víctimas de la prisión política hace suya, difunde, llama a compartir y respaldar la siguiente declaración del equipo jurídico de Evo Morales, quienes ellos mismos están siendo amenazados por el Gobierno Nacional

Llamado Urgente al Retorno del Estado de Derecho, el Debido Proceso y el Respeto a la Constitución Política del Estado

El equipo jurídico de defensa del ciudadano Evo Morales expresa su profunda preocupación y rechazo ante los graves hechos acontecidos el día de hoy, que constituyen un atentado directo contra el Estado de Derecho, la independencia judicial y las garantías constitucionales en Bolivia. La detención de la juez Lilian Moreno, quien en estricto cumplimiento de sus atribuciones y en ejercicio de su independencia jurisdiccional anuló una orden de aprehensión que no cumplía los requisitos mínimos legales, representa una violación flagrante de los principios más elementales del derecho y la justicia. Es importante destacar que *no existía investigación previa alguna* que justificara la apertura de proceso penal o disciplinario en su contra, lo que agrava aún más la arbitrariedad de esta medida. Además, en este caso *no existe posibilidad alguna de defensa ni acción directa inmediata*, lo que evidencia una situación de absoluta indefensión y vulneración de derechos fundamentales.

Es fundamental resaltar que existe una Sentencia Constitucional Plurinacional de Bolivia, la SCP 1077/2006- R, que establece expresamente que no es posible iniciar investigación penal contra un juez por la decisión asumida en el conocimiento de una acción de defensa, hasta que dicha resolución haya sido revisada por la instancia correspondiente. El desconocimiento de este precedente constitucional agrava la arbitrariedad y vulnera el principio de legalidad, así como las garantías de independencia judicial consagradas en la Constitución Política del Estado y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.*

Advertimos que estos hechos reflejan un preocupante avance hacia un *Estado autoritario*, donde el poder político somete y persigue a quienes ejercen la función judicial con independencia, eliminando cualquier posibilidad de control, defensa o equilibrio institucional. Recordamos a la opinión pública nacional e internacional que la Constitución Política del Estado y los tratados internacionales en materia de derechos humanos consagran el principio de legalidad, el debido proceso, la presunción de inocencia y la independencia judicial. Procesar, sancionar o detener a una autoridad judicial por el contenido de sus resoluciones, sin que exista delito ni investigación previa, constituye no solo un acto ilegal, sino un grave precedente de persecución política y de violencia institucional, especialmente cuando se trata de una mujer que ejerce funciones jurisdiccionales.

Los hechos descritos configuran, entre otros, los siguientes delitos y vulneraciones:

- Quebrantamiento del principio de legalidad
- Detención ilegal
- Uso indebido de influencia
- Abuso de autoridad
- Persecución política y violencia de género
- Coacción y amenazas a la autoridad judicial
- Desconocimiento de la independencia judicial
- Violación de garantías constitucionales

Advertimos que este acto no solo vulnera los derechos de la juez Lilian Moreno, sino que constituye un mensaje de intimidación, tormento y persecución para TODOS LOS JUECES y JUEZAS y operadores de justicia en Bolivia, quienes hoy se ven obligados a actuar bajo presión de intereses políticos y mandatos del gobierno, en detrimento de la justicia y el Estado de Derecho. *Exigimos el cese inmediato de toda forma de persecución y hostigamiento contra la judicatura independiente, el restablecimiento pleno del debido proceso y el respeto irrestricto a la Constitución Política del Estado.* Se deben tomar las medidas legales nacionales e internacionales necesarias para garantizar los derechos no solo de la juez Moreno, sino de todos los jueces y juezas de Bolivia que hoy trabajan bajo amenaza y coacción. Finalmente, hacemos un llamado urgente a la comunidad internacional, organismos de derechos humanos y misiones diplomáticas acreditadas en Bolivia a intervenir y observar de manera inmediata estos hechos, en defensa de la democracia, la justicia y los derechos fundamentales en nuestro país.

La defensa de la independencia judicial es la defensa de la democracia.

Equipo Jurídico de Defensa de Evo Morales
5 de mayo, 2025